

Acta No. 3

Comisión Asuntos Ambientales

San José, a las 9 horas 30 minutos del 16 de febrero de 2010. Presentes el Magistrado Oscar Gonzalez Camacho (quien preside), las Magistradas Carmen María Escoto y Julia Varela, y los licenciados y licenciadas Lena White, Walter Jiménez, Hellen Poveda, María Rosa Castro, Damaris Vargas, Karla Arias, Ana Lucía Vázquez, Orlando Castrillo, María Isabel Hernández, Ana Eugenia Romero, Ana Beatriz Mendez, Minor Barquero, Daniel Aguilar y Patricia Bonilla. En la Sala Anexa del tercer piso del éste edificio, la Comisión de Asuntos Ambientales del Poder Judicial, adopta los siguientes acuerdos:

Artículo I. La licenciada Ana Lucía Vázquez presenta la estrategia de comunicaciones, con el fin de sensibilizar a los/as servidores judiciales en la importancia que reviste el medio ambiente en la protección del planeta y en la calidad de vida de todos sus habitantes , específicamente motivándolos a unirse en la lucha por la conservación ambiental del país y recordándoles la responsabilidad social que tenemos, analizando aspectos tales como: público meta, estrategias, en donde se incluye la importancia de realizar un concurso para la selección de la imagen de la comisión, página web, entre otros. **Acuerdo no. 1.** Aprobar la campaña presentada por la Licda. Ana Lucía Vázquez. **Acuerdo no. 2.** Aprobar la realización del concurso y premiación para la elección de la imagen de la Comisión, tomando en consideración las recomendaciones señaladas, para lo cual la Magistrada Carmen Escoto, y las licenciadas Lena White y Ana Lucía Vázquez, quedan asignadas para presentar en la próxima reunión las reglas del concurso, fechas y demás detalles del mismo. **Acuerdo no. 3.** En cuanto a la importancia de contar con una página o sitio web para la Comisión, el Magistrado Oscar González solicitará al Lic. Rafael Ramírez, Jefe del Departamento de Tecnología de Información, la colaboración para que de forma pronta se realice la página mencionada. **Acuerdo no. 4.** Para efectos de comunicación, se solicitará la apertura de una cuenta de correo electrónico propia

de la Comisión Ambiental (ComisionAmbiental@poder-judicial.go.cr), dato que será incluido junto con el número telefónico de la línea 800 del Poder Judicial, en toda comunicación emanada de esta Comisión, con el fin de recibir todas aquellas sugerencias o brindar información respecto a las labores llevadas a cabo. Para ello se designa a la Licda. Lena White como receptora, por medio de la Contraloría de Servicios, de la información y seguimiento que pueda emanar de estos medios.

Artículo II. Informa el Lic. Daniel Aguilar, la anuencia de funcionarios de la Universidad de Costa Rica, en cuanto a la formulación de las políticas del sistema de gestión ambiental con el fin de brindar acompañamiento en la definición de las políticas ambientales, la cuales una vez generadas deben ser aprobadas por la Administración Superior del Poder Judicial, y en cuanto a la ejecución del plan que va de lo concreto a lo general. Indica que por medio del envío de una nota, se puede solicitar la realización de un diagnóstico que realizarían estudiantes de la carrera de Biología, en dos modalidades, una por medio de un Trabajo Comunal, para el cual hay que firmar un convenio, o bien realizar una gestión ante la Escuela de Biología para que ellos suministren el trabajo de estudiantes del curso de Gestión Ambiental, de forma tal que se realice el estudio de impacto del Poder Judicial. La licenciada Maria Rosa Castro manifiesta, es importante tomar las previsiones del caso, a fin de que la medición institucional de los servicios de agua y luz, se realice por medio de las métricas correspondientes, por cuanto para los estudios respectivos, no se cuantifica en colones, sino por medio de dicha variable. Pone como ejemplo, en el caso del consumo eléctrico, la medición debe hacerse en kwz, y es importante contar con el dato del número de medidor y su ubicación. **Acuerdo no. 5.** Invitar a los representantes de la Universidad de Costa Rica a la próxima reunión de la Comisión Ambiental, con el fin de que expongan en un tiempo no mayor a una hora, lo referente a la elaboración de políticas ambientales. Dicha invitación será extendida por el Magistrado Oscar González. **Acuerdo no. 6.** Una vez seleccionado el edificio o circuito judicial donde se realizará el estudio indicado, se

debe solicitar a las empresas proveedoras de los servicios eléctricos y de agua, el consumo que incluya las métricas respectivas y en el rango de tiempo seleccionado.

Artículo III. Se analiza la posibilidad de gestionar un convenio con la empresa Kimberly Clark para reciclar el papel y a su vez lograr una retribución. Asimismo, hacer las averiguaciones concernientes al reciclaje de equipo electrónico.

Acuerdo no. 7. Que el Magistrado Gonzalez remitirá al Consejo Superior el convenio indicado, en un plazo no mayor a los tres días, con el fin de que sea elevado a la Contraloría General de la República para su aprobación. **Acuerdo**

no. 8. Con carácter urgente, y en coordinación con la Escuela Judicial coordinar capacitaciones con los auxiliares de servicios generales (conserjes), tanto internos como externos, a fin de que conozcan las mejores prácticas en procesos de reciclaje. Esta capacitación debe abarcar todo el país por lo tanto es importante considerar los medios tecnológicos para efectuar la misma.

Artículo IV. Se analiza la importancia de que esta Comisión absorba todas aquellas iniciativas Institucionales en materia Ambiental, las cuales, algunas se encuentran integradas en Comisiones, como por ejemplo, la Comisión de Reciclaje y la Comisión de Ahorro Energético, con el fin de mantener una misma línea y a su vez optimizar recursos. **Acuerdo no. 9.** Disponer la conveniencia de que la Comisión Ambiental asuma todas las acciones dispersas que estén relacionadas con el tema ambiental y se refundan bajo la responsabilidad de esta Comisión, con el fin de economizar recursos y aunar esfuerzos.

Artículo V. Se sugirió incluir nuevos miembros en la Comisión por cuanto el aporte que estas personas pueden brindar a la misma resulta importante.

Acuerdo no. 10. Remitir formal invitación a los señores John Vargas (biólogo del Complejo Médico Forense), Jose Ruben Dimas (Departamento de Artes Gráficas) y Jose Pablo Gonzalez.